



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RECURSOS HUMANOS/EPR/ycr
Lista Reserva Técnicos/as Sup. Régimen Jurídico
(Letrado/a – Asesor/a Jurídico)

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, con fecha 25/10/2019, se ha dictado por la Alcaldía - Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, Decreto número 6362/2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

RESULTANDO:

ÚNICO.- Visto el Decreto nº 3212/2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Santa Lucía, de fecha 23 de mayo de 2019, por el que se aprueban las bases específicas que han de regir la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, para generar listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales de Técnicos/as Superiores de Régimen Jurídico (Letrado/a – Asesor/a Jurídico), correspondiente al Grupo A, Subgrupo A1, cuya convocatoria aparece íntegramente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 68, de 05 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Visto el informe propuesta emitido por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos, de fecha de firma electrónica 21/10/2019, por el que se resuelve las reclamaciones presentadas y por el que se eleva a la Alcaldía la propuesta de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para generar listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales de Técnicos/as Superiores de Régimen Jurídico (Letrado/a – Asesor/a Jurídico), correspondiente al grupo A – Subgrupo A1.

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, especialmente por el art. 21, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización de los Gobiernos Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para generar listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales de Técnicos/as Superiores de Régimen Jurídico (Letrado/a – Asesor/a Jurídico), correspondiente al Grupo A – Subgrupo A1, que queda de la siguiente manera:

- **ADMITIDOS:**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
--6.707.-	ALONSO QUINTANA	LOURDES	
--8.419.-	ALVARADO VALIÑO	JASSARY	
--1.494.-	ARBELO RODRIGUEZ	ZENAIDA	
--5.765.-	ASENJO ASENJO	LAURA	
--1.375.-	BAGUENA OLIETE	CARLOS	
--9.736.-	FALCON ALFONSO	JUAN JOSE	
--4.396.-	GARCIA HENRIQUEZ	ANA DESIREE	
--8.788.-	GONZALEZ PERDOMO	EVELIN TERESA	
--5.254.-	GOÑI MARTIN	ROSA MARIA	

Código Seguro de Verificación	IV6RQSHMLNFKJP56AZ7VOB2P6Q	Fecha	25/10/2019 14:06:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6RQSHMLNFKJP56AZ7VOB2P6Q	Página	1/3





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RECURSOS HUMANOS/EPR/ycr
Lista Reserva Técnicos/as Sup. Régimen Jurídico
(Letrado/a – Asesor/a Jurídico)

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtró : 01350228

--4.338.-	HIDALGO RAMOS	VICTOR CLAUDIO	
--1.789.-	LOPEZ SOLER	JORGE LUIS	
--1.200.-	MARRERO DE LA NUEZ	CARLOS JESUS	
--3.799.-	MARTIN TOLEDO	LUIS MANUEL	
--6.702.-	MARTIN TORRES	ARACELI CENAIDA	
--9.703.-	MENDEZ DAVILA	JOSEFA ISABEL	
--4.712.-	MESA BARROSO	ALFREDO	
--9.356.-	NADAL BENITEZ	ANA MARIA	
--2.830.-	OJEDA SANTANA	VIDINA	
--3.355.-	ORTIGOSA MATEO	LARA MARIA	
--0.816.-	PERERA SANTANA	NABIL JOSE	
--4.034.-	QUEVEDO SANCHEZ	MARIA INMACULADA	
--6.829.-	QUINTANA PEREZ	OCTAVIO JOSE	
--8.671.-	RAMOS LOPEZ	JUAN JOSE	
--7.249.-	RODRIGUEZ GUEDES	MONICA DE LA LUZ	
--7.739.-	ROSARIO SOSA	JULIO CRISTOBAL	
--3.212.-	SANCHEZ MARTIN	YAIZA DEL PINO	
--7.405.-	SANTANA RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN	
--0.706.-	SCHLUETER PARRILLA	IRENE	
--5.073.-	TACORONTE LUZARDO	ANA	
--7.649.-	VEGA RUBIO	ADRIAN	(*)

• **EXCLUIDOS:**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE INADMISIÓN
--3.716.-	ARAÑA RODRIGUEZ	VICENTE JAVIER	(1)
--0.061.-	ESTEBAN RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	(2)
--6.647.-	RIVERO RAMIREZ	DUNIA ESTHER	(1)
--7.372.-	RUIZ SANCHEZ	Mª BEGOÑA	(4)

CÓDIGOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS ASPIRANTE ADMITIDOS:

(*): Quienes hayan aportado pago de tasas universitarias para la expedición del título, en el momento del llamamiento deberán aportar en el departamento de Recursos Humanos, Fotocopia compulsada del Título ó Certificado de la Universidad que acredite la obtención del título académico requerido en las Bases.

Código Seguro de Verificación	IV6RQSHMLNFKJP56AZ7VOB2P6Q	Fecha	25/10/2019 14:06:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6RQSHMLNFKJP56AZ7VOB2P6Q	Página	2/3





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RECURSOS HUMANOS/EPR/ycr
Lista Reserva Técnicos/as Sup. Régimen Jurídico
(Letrado/a – Asesor/a Jurídico)

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rqtro : 01350228

CÓDIGOS QUE INDICAN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO:

- No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la forma que determinan las Bases o no lo aporta.
- (1) lo aporta.
 - (2) No acredita la situación exenta del pago de la tasa.
 - (3) No haber abonado las tasas correspondientes establecidas en las bases de la convocatoria.
 - (4) Solicitud presentada fuera de plazo, no pudiendo admitirse por extemporánea.

SEGUNDO.- Procédase a la publicación íntegra del texto de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.santaluciagc.com), a los efectos previstos en la base 7.2 de la convocatoria.

TERCERO.- Contra el precedente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso administrativo señalado, contra la Resolución que acuerda la relación definitiva de participantes, se podrá interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado.

Santa Lucía a fecha de firma electrónica

El Alcalde - Presidente

Santiago Miguel Rodríguez Hernández

Código Seguro de Verificación	IV6RQSHMLNFKJP56AZ7VOB2P6Q	Fecha	25/10/2019 14:06:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6RQSHMLNFKJP56AZ7VOB2P6Q	Página	3/3

